

Dir. Gral.	N.º <b>18.3865</b>			
Dir. Dist.	11 SEP 2018			Pres. TFE
F. OSC				U. Gener.
A. Jur.				Comunic.
RR.HH.	SSGG	Eco. y Gtri.	E. Energía	Tel. y Syst.
NS LPA	NS TFE	Exp. LPA	Exp. TFE	ADM
M. Amb.	Formac.	BPM	SPT	Legisl.
Int. Sev.	Geogr.	Denosa	PATR.	

Canarias, a 11 de septiembre de 2018

➔ A/A: David Pena Castro  
Relaciones Laborales Sur

Estimado David:

Tras los reiterados intentos por parte de esta sección sindical para llegar a un acuerdo antes de iniciar cualquier acción judicial, nos volvemos a poner en contacto con ustedes puesto que hasta la fecha no hemos obtenido contestación del último comunicado de fecha de registro 19 de julio donde exponíamos con todo tipo de detalles cuales eran nuestras pretensiones en el presente conflicto, así como la justificación de los tiempos efectivos de trabajo reclamados.

De igual modo, aprovechamos para actualizar los excesos de jornada devengados hasta la fecha desde la última reclamación presentada el 28 de junio de 2018 y posteriormente en escrito aclaratorio del 19 de julio de 2018, por los tiempos que excede de nuestra jornada ordinaria invertido en:

- Desplazamiento desde la entrada al vestuario.
- Cambio de ropa/Epis.
- Desplazamiento desde el vestuario al puesto.
- Relevo.
- Desplazamiento desde el puesto al vestuario.
- Cambio de ropa/Epis.
- Ducha.
- Desplazamiento desde el vestuario a la salida.

En este escrito ampliamos listados de los excesos de jornada realizado por los afiliados con más detalle para su compensación en el **ANEXO 1**:

Se incorporan a la reclamación y ampliamos listados de los excesos de jornada realizado por los afiliados con más detalle para su compensación en el **ANEXO 2**:

Por último, volvemos a insistir en que nuestra intención no es el devengo y cobro de horas extraordinarias, ni mucho menos que los trabajadores realicen de forma sistemática jornadas superiores a las establecidas en el Convenio Colectivo, sino que lo que aquí se interesa es que todas estas situaciones enumeradas anteriormente se realicen dentro de la jornada ordinaria de 8 horas, debiendo la empresa dentro de su poder de dirección cuadrar y organizar las mismas dentro de la jornada del trabajador.

Esperamos que podamos llegar finalmente a un acuerdo que satisfaga a ambas partes, pues ésta siempre ha sido la voluntad de esta sección sindical en el presente conflicto. De lo contrario, y tras varios intentos infructuosos por nuestra parte con dicha finalidad, nos veremos obligados a interponer las correspondientes acciones legales que a nuestro derecho convengan.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su contestación.

Reciba un cordial saludo.



CC. Gloria Monzón Mayor. RR.LL. Canarias.

EXCESO DE TIEMPO QUE SUPERA LA JORNADA ORDINARIA DE TURNO DE TURNO ( 8 HORAS)										
LISTADOS DE RECLAMACIONES PRESENTADAS: 1º 28 DE JUNIO Y ESCRITO ACLARATORIO 1 DE JULIO MESES DE ENERO A MAYO 2º RECLAMACIÓN PRESENTADA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 MESES JUNIO Y JULIO	CENTRO DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	HORAS TOTAL	AGOSTO
		C. T. BARRANCO TIRAJANA	10:43:00	10:31:00	11:02:00	11:22:00	11:22:00	7:16:00	11:47:00	74:03:00
	C. T. BARRANCO TIRAJANA		9:55:00	11:48:00	6:33:00	11:06:00	12:07:00	12:31:00	64:00:00	
	C. T. BARRANCO TIRAJANA				10:24:00	9:57:00	9:52:00	9:46:00	39:59:00	
	C. T. BARRANCO TIRAJANA		6:13:00	9:06:00	6:00:00	3:30:00	9:46:00	10:07:00	44:42:00	
	C. T. BARRANCO TIRAJANA	2:37:00	2:56:00	4:47:00	6:45:00	6:15:00	4:06:00	6:09:00	33:35:00	
	C. T. BARRANCO TIRAJANA			7:26:00	6:44:00	7:08:00	10:30:00	9:23:00	41:11:00	
	C. T. BARRANCO TIRAJANA		6:16:00	10:25:00	10:18:00	11:52:00	7:32:00	11:31:00	57:54:00	
	C. T. BARRANCO TIRAJANA			8:24:00	6:01:00	5:58:00	8:36:00	9:01:00	38:00:00	
	C.T. GRANADILLA			3:23:31	3:03:40	5:32:36	4:04:00	5:01:00	21:04:47	
	C.T. GRANADILLA			6:36:43	9:24:39	9:44:17	5:37:00	5:58:00	37:20:39	
	C.T. JINAMAR				1:19:00	6:55:00	4:43:00	2:30:00	15:27:00	
	C.T. CANDELARIA		1:30:00	2:58:00	5:19:00	7:34:00	1:56:00	1:25:00	20:42:00	
	C.D. PUNTA GRANDE					1:57:00	2:00:00		3:57:00	
NUEVA RECLAMACIÓN DE AFILIADOS DE FECHA 11-09-2018										HORAS TOTAL
LISTADO DE RELAMACIONES PRESENTADAS: 1º EL 11 DE SPTIEMBRE DE 2018 .MESES DE ENERO A AGOSTO	CENTRO DE TRABAJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
	C D SALINAS	9:42:00	9:21:00	10:21:00	9:48:00	11:00:00	20:39:00	9:58:00	9:31:00	90:20:00
	C D SALINAS	8:48:00	9:21:00	11:33:00	9:18:00	10:03:00	11:33:00	8:15:00	8:18:00	77:09:00
	C.T. CANDELARIA	6:10:00	6:04:00	6:35:00	8:10:00					26:59:00